

DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

055	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	33.545	TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO
056	JUAN JOSE OSMA PINTO	3.090	TRES MIL NOVENTA
057	DARWIN DAVID VARGAS RINCON	4.857	CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
058	YODY ANDERSON CADENA DIAZ	2.962	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS
059	LUZ ENITH PICON GUERRERO	614	SEISCIENTOS CATORCE
060	EVARISTO JAIMES MERCHAN	1.095	MIL NOVENTA Y CINCO
061	DIANA JIMENA ALBERNIA DIAZ	1.198	MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO
062	MARIA ISABEL REY GOMEZ	1.352	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS
063	WILMAN EFREN MOLINA LOPEZ	1.749	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE
064	ELIANA YUCELLY GONZALEZ SANCHEZ	760	SETECIENTOS SESENTA
065	JORGE ARMANDO JAIMES SOTO	1.765	MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
066	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ CARDENAS	2.752	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS
TOTAL VOTOS PARTIDO ALIANZA VERDE		87.120	OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE

8212 PACTO HISTORICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PACTO HISTORICO	51.699	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
TOTAL VOTOS PACTO HISTORICO		51.699	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO	91.645
0031	INDEPENDIENTES	SIETE MIL SETECIENTOS TRES	7.703
5533	SUMEMOS	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE	51.629
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS	10.052
0019	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES	38.953
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	131.657
5854	PARTIDOS ASI GENTE EN MOVIMIENTO	SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO	61.338
0025	PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	TRES MIL SETENTA Y OCHO	3.078
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO	35.668
8230	PARTIDOS CONSERVADOR COLOMBIANO Y MIRA	SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS	74.332
7550	PARTIDO DE LA U Y PARTIDO POLÍTICO LA FUERZA DE LA PAZ	CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO	59.665
0020	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO	2.954
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CIENTO UN MIL TRESCIENTOS UNO	101.301
0023	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS	31.142


 LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO

 IRIANA A. PONTE DIAZ

 OMAR VICENTE GUEVARA PARADA

 JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 27-SANTANDER

060	RAMON PEREZ RONDON	2.086	DOS MIL OCHENTA Y OCHO
061	JEDSENIA AMARIZ PACHEGO	1.246	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS
062	SANTIAGO RIVERA ACEVEDO	420	CUATROCIENTOS VEINTE
063	SONIA ISABEL GOMEZ LIZARAZO	525	QUINIENTOS VEINTICINCO
064	IVAN ANDRES MANTILLA TORRADO	375	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO
065	NHORA RAMIREZ SIERRA	314	TRESCIENTOS CATORCE
066	FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO	3.227	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE
TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		101.301	CIENTO UN MIL TRESCIENTOS UNO

0023 PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	3.812	TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE
051	HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	4.596	CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS
052	JEFFERSON ARSENIO GALINDO RAMOS	1.733	MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES
053	JAVIER REYNALDO PEREZ BERMUDEZ	5.930	CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA
054	OSCAR EFREY ROJAS DELGADO	455	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
055	JAIR ENRIQUE GRIMALDOS MARINO	1.232	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS
056	DANIEL MOISES REYES DUARTE	1.226	MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS
057	LINDA ALEJANDRA ROSAS MAZO	1.291	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO
058	INGRID IBARGUEN ACOSTA	1.404	MIL CUATROCIENTOS CUATRO
059	FLORIDAN TOLOZA LIEVANO	1.211	MIL DOSCIENTOS ONCE
060	ALFREDO BENAVIDES CASTILLEJO	970	NOVECIENTOS SETENTA
061	FABIAN ANDRES PACHON FONSECA	623	SEISCIENTOS VEINTITRES
062	JORGE RODRIGO RODRIGUEZ DIAZ	1.051	MIL CINCUENTA Y UNO
063	NARLIS ORTEGA PACHECO	256	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
064	EVERLIDE PACHECO MENDOZA	161	CIENTO SESENTA Y UNO
065	MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ PRADA	155	CIENTO CINCUENTA Y CINCO
066	FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO REINA	5.036	CINCO MIL TREINTA Y SEIS
TOTAL VOTOS PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN -		31.142	TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS

0004 PARTIDO ALIANZA VERDE

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO ALIANZA VERDE	6.420	SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE
051	GIOVANNI HERALDO LEAL RUIZ	18.680	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA
052	LUIS HUMBERTO PORTILLA GAMBOA	2.860	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA
053	MIGUEL MAURICIO GALINDO ARIZA	1.858	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
054	VIDY YULED PRADA GALVIS	1.963	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES


 LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 IRIANA APONTE DIAZ
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 OMAR VICENTE GUEVARA PARADA
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


 JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON
 SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO ACTA DE SESIONES	CODIGO: F-GEO-07
		PÁGINA: 1 de 6

ACTA Nro. (085) DE 2025

TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

CIUDAD: BUCARAMANGA
FECHA: JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025
HORA: 07:00 A.M.
SITIO: RECINTO OFICIAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER SALON DE SESIONES LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

El señor Presidente saluda a todos los presentes y le solicita al señor Secretario realizar el primer llamado a lista a la cual responden:

1. ALVAREZ ALARCON LIGIA PATRICIA
2. ARDILA QUINTERO LEONARDO
3. ARIZA OBREGON JESÚS ALFREDO
4. CARDOZO RUEDA HUGO ANDRES
5. CASTRILLON CALDERON DAVID
6. GONZALEZ GAMBOA FRANCISCO JAVIER
7. GUTIERREZ MARTÍN ALONSO
8. JIMENEZ BECERRA ERLIG DIANA
9. LOZANO JAIMES WILSON DANOVIS
10. MORALES FUENTES MARIO ANDRES
11. NIÑO MATEUS ORLANDO ANTONIO
12. PALACIOS MANOSALVA VICTOR ALFONSO
13. RAMÍREZ URIBE RAMÓN ANDRÉS
14. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO
15. VARGAS RINCON DARWIN DAVID
16. VARGAS ROJAS EDUIN ALEXIS

El Señor secretario informa que han contestado a lista 16 Honorables Diputados por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

ORDEN DEL DÍA
TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PARA HOY, JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025
HORA 07:00 A.M.

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACION DEL QUORUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

2. COMUNICACIONES.

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		FECHA: 27/01/2023
	FORMATO ACTA DE SESIONES		VERSIÓN: 2
			CODIGO: F-GEO-07
			PÁGINA: 2 de 6

2.1 APROBACION DE ACTAS

ACTA 083 DE 2025 (05 FOLIOS)
ACTA 084 DE 2025 (05 FOLIOS)

3. LECTURA DE LA RESOLUCION No. 109 DE 2025 DEL DIA 24 DE OCTUBRE "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL".

3.1 SOLICITUD CERTIFICACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD ELECTORAL PARA OCUPAR EL CARGO DE DIPUTADO EN LA ASAMBLEA DE SANTANDER ELEVADA A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

3.2 RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD ELECTORAL PARA OCUPAR EL CARGO DE DIPUTADO EN LA ASAMBLEA DE SANTANDER ELEVADA A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

3.3 RESOLUCIÓN No. 110 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR UNA CURUL EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER CON OCASION DE UNA VACANCIA ABSOLUTA PRODUCTO DE DECLARATORIA DE NULIDAD ELECTORAL DE UN DIPUTADO.

3.4 POSESIÓN H.D. DARWIN DAVID VARGAS RINCON

4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ORDENANZA No. 072 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PONENTE: H.D. RAMÓN ANDRÉS RAMÍREZ URIBE

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

La presidencia somete a consideración de los honorables diputados el orden del día. Siendo aprobado.

La Presidencia le solicita al señor secretario continuar con el orden del día.

2. COMUNICACIONES.

2.1 APROBACION DE ACTAS

ACTA 083 DE 2025 (05 FOLIOS)

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		FECHA: 27/01/2023
	FORMATO ACTA DE SESIONES		VERSIÓN: 2
			CODIGO: F-GEO-07
			PÁGINA: 3 de 6

ACTA 084 DE 2025 (05 FOLIOS)

El señor secretario informa que estas actas fueron enviadas a los correos electrónicos de los honorables diputados sin que hasta la fecha se haya recibido objeción alguna.

La presidencia somete a consideración de los honorables diputados las actas 083 y 084 de 2025. Siendo aprobadas.

El señor secretario informa que no existen más comunicaciones en la mesa de la secretaría en el día de hoy.

La Presidencia le solicita al señor secretario continuar con el orden del día.

3. LECTURA DE LA RESOLUCION No. 109 DE 2025 DEL DIA 24 DE COTUBRE "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ".

El señor secretario procede a dar lectura a la resolución 109 de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ".

3.1 SOLICITUD CERTIFICACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD ELECTORAL PARA OCUPAR EL CARGO DE DIPUTADO EN LA ASAMBLEA DE SANTANDER ELEVADA A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

El señor secretario procede a dar lectura a la solicitud certificación orden de elegibilidad electoral para ocupar el cargo de diputado en la asamblea de Santander elevada a la registraduría nacional del estado civil delegación departamental de Santander.

3.2 RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD ELECTORAL PARA OCUPAR EL CARGO DE DIPUTADO EN LA ASAMBLEA DE SANTANDER ELEVADA A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

El señor secretario procede a dar lectura a la respuesta solicitud certificación orden de elegibilidad electoral para ocupar el cargo de diputado en la asamblea de Santander elevada a la registraduría nacional del estado civil delegación departamental de Santander.

3.3 RESOLUCIÓN No. 110 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN LLAMADO A OCUPAR UNA CURUL EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER CON OCASION DE UNA VACANCIA ABSOLUTA PRODUCTO DE DECLARATORIA DE NULIDAD ELECTORAL DE UN DIPUTADO.

El señor secretario procede a dar lectura a la resolución No. 110 de 2025 por medio de la cual se hace un llamado a ocupar una curul en la asamblea departamental de Santander con ocasión de una vacancia absoluta producto de declaratoria de nulidad electoral de un diputado.

3.4 POSESIÓN H.D. DARWIN DAVID VARGAS RINCON

Acto seguido se procede con los actos protocolarios de la posesión del H.D. Darwin David Vargas Rincón.



**Asamblea
Departamental
de Santander**

**GESTIÓN ESTUDIO Y APROBACIÓN DE
ORDENANZAS**

FORMATO ACTA DE SESIONES

FECHA: 27/01/2023

VERSIÓN: 2

CODIGO: F-GEO-07

PÁGINA: 4 de 6

La presidencia realiza la respectiva toma de juramento al señor Darwin David Vargas Rincón como diputado de la Asamblea Departamental de Santander. Quedando debidamente posesionado el señor Darwin David Vargas Rincón como diputado del departamento de Santander.

El señor secretario deja constancia que los requisitos de posesión del H.D. Darwin David Vargas Rincón se encuentran en la secretaría y están de acuerdo con la ley y al reglamento.

El H.D. Darwin David Vargas Rincón expresa que primero que todo, darle un saludo muy especial a todas las personas que vinieron a acompañarme, sacar un ratito de su tiempo para un día tan especial en mi vida, me encomiendo y le doy gracias a Dios por este logro cumplido, que a él, de la mano de Dios, ilumine en este proyecto político y de trabajar por el departamento de Santander, agradecer a mi señora madre, que como siempre se luce, haciendo estas camisas típicas, para que su hijo se sienta orgulloso de ella, porque me siento orgulloso de mi señora madre, a mis hermanos que me están acompañando, a Sharit, mi pareja, que es una persona fundamental en mi vida. al representante de la Cámara, concejales de Bucaramanga, gracias por acompañarme en este momento tan maravilloso para mí, a mi tocayo Darwin, Don Noel, señora esposa, gracias porque de alguna u otra manera nos han estado ayudando, no sin antes decir que me siento orgulloso de mi señora madre, me siento orgulloso de ser hijo del Tocayo Vargas, a mis hermanos les digo gracias por su templanza, gracias porque me siento orgulloso de ustedes, porque en un momento que pudo ser oscuro en nuestras vidas, nos pusimos al frente del cañón y hoy sacamos la cara por la familia, entiendo las circunstancias de llegar a la Asamblea Departamental de Santander por la nulidad de un gran diputado como lo fue Giovanni Leal, quien se destacó por su rigor a la hora de presentar y presentar propuestas para el Departamento de Santander, a él, mi solidaridad y cariño y hoy sin duda es algo histórico para la provincia de Vélez, me posesiono como uno de los diputados más jóvenes de Colombia, pero logrando entender que en esta Asamblea Departamental con esta curul somos cuatro los diputados de la provincia de Vélez, con los cuales tenemos que trabajar para sacar nuestra provincia de Vélez a proponer hablar por el territorio, hoy nos despertamos con un tema crucial como es la transversal del Carare, que hoy está incomunicada la transversal del Carare, y acá es donde nos tenemos que centrar, dejar a un lado las divisiones políticas y llegar a proponer a la Asamblea Departamental de Santander, y a los espacios donde nos encontremos, tenemos dos representantes a la Cámara y un gobernador que es de la provincia, siento que es la hora de representar bien a nuestra provincia de Vélez, pongo esta curul a disposición de las luchas ambientales, las luchas culturales y en defensa de las comunidades y en pro de mi provincia de Vélez.

La Presidencia le solicita al señor secretario continuar con el orden del día.

A continuación, los honorables diputados Ramón Andrés Ramírez Uribe, David Castrillón Calderón, Eduin Alexis Vargas Rojas, hacen referencia a la problemática que en estos momentos está atravesando la transversal del Carare y otras regiones de nuestro departamento debido a la ola invernal que está padeciendo nuestra región.

El H.D. Wilson Danovis Lozano Jaimés solicita que se apruebe la sesión informal para escuchar a los representantes de nuestro departamento.

Seguidamente, hacen el uso de la palabra el Dr. Cristian Avendaño representante a la Cámara y el Dr. Fabian Díaz Senador de la República, quienes en una amplia exposición hacen referencia a los temas puntuales del departamento de Santander que son las vías secundarias y terciarias y las diferentes acciones que se han podido realizar ante el gobierno nacional, pero que han sido precarias las ayudas para contrarrestar este problema sobre todo a las comunidades rurales de Santander.

El señor secretario procede a dar lectura a un oficio enviado por la Universidad Industrial de Santander dirigido al H.D. Darwin David Vargas Rincón.

La Presidencia le solicita al señor secretario continuar con el orden del día.



La presidencia le solicita al señor secretario verificar el quórum.

El señor secretario realiza el respectivo llamado a lista para la verificación del quórum e informa que han contestado a lista 12 honorables diputados, por lo tanto, existe quórum decisorio y deliberatorio.

4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ORDENANZA No. 072 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PONENTE: H.D. RAMÓN ANDRÉS RAMÍREZ URIBE

El H.D. Ramón Andrés Ramírez Uribe, ponente del proyecto de ordenanza 072, manifiesta que como lo dije, la importancia de este proyecto de ordenanza, a pesar de que ya lo hemos socializado, ya tuvimos un debate, sí considero que por tema de agenda debemos aplazarlo para el martes, entonces, mi proposición es aplazar el debate para el martes de la próxima semana.

La presidencia somete a consideración de los honorables diputados, en consideración la proposición presentada por el H.D. Ramón Andrés Ramírez Uribe. Siendo aprobada.

La Presidencia le solicita al señor secretario continuar con el orden del día.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

La H.D. Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que acabo de ver en las redes sociales un video donde presuntamente un funcionario de la Gobernación de Santander ha agredido a su compañera sentimental delante de su hija menor, yo le hago el llamado inmediato a control interno disciplinario, a la Secretaría de la Mujer y por supuesto a la Fiscalía para que haga las respectivas denuncias, para que haga el respectivo trabajo que deben hacer y no que se vayan a arropar por ser asesores de despacho de este gobierno departamental, la violencia de la mujer, si bien es cierto el número de feminicidios que hoy tenemos en Colombia, Santander ya ha podido lograr no estar en esos cinco departamentos más violentos, pero nosotros no podemos permitir que los funcionarios, ni que los políticos, ni que quienes tengan hoy un fuero dentro de una institución como esta, obviamente intenten querer pasar por encima del respeto que deben mantener las mujeres en el departamento de Santander, voy a dar el nombre al presunto agresor que es el señor Hugo Galvis, que hoy es funcionario de la Gobernación de Santander, así que yo le pido de verdad a las entidades que se pongan al frente de esto y que no permitamos que las mujeres de verdad sean maltratadas, violentadas, porque excúsenme ser tan dura y difícil lo que voy a decir, pero a nosotros las mujeres nos están matando.

El H.D. Wilson Danovis Lozano Jaimes manifiesta que de acuerdo a lo que manifiesta la diputada Diana, le pedimos al gobernador Juvenal Díaz Mateus que retire a este funcionario de trabajo de la gobernación mientras se adelanta la investigación, lo que acaba de denunciar la compañera y diputada Diana es gravísimo no se puede permitir que ningún funcionario público agreda a una mujer, esto debe ser causal de rechazo y hay que despedir a ese tipo de funcionarios que no merecen estar en lo público, presidente entonces le hacemos este llamado urgente a control interno disciplinario y al gobernador Juvenal Díaz Mateus para que retire inmediatamente de su cargo a este sujeto.

La presidencia informa que ya mismo enviamos un comunicado de parte de la Asamblea Departamental para que se tomen cartas sobre este asunto.

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		FECHA: 27/01/2023
	FORMATO ACTA DE SESIONES		VERSIÓN: 2
			CODIGO: F-GEO-07
			PÁGINA: 6 de 6

El señor secretario informa que no existen proposiciones sobre la mesa de la secretaría en el día de hoy.

Agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 10:35 a.m. y se cita para el viernes 31 de octubre de 2025 a las 12:00 a.m.


VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
Presidente


ALEXANDER JESÚS MUÑOZ CALDERÓN
Secretario General

La presente acta es un resumen sucinto de la sesión plenaria del día 30 de octubre de 2025 correspondiente al tercer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental, la cual está contenida en tres (03) CD y que hace parte del Archivo de esta Corporación.

Realizó: Olga Lucía Arizmendy Moreno
Revisó: Alberto Carreño Romero

Bucaramanga, 28 de octubre de 2025

Señores

MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Integrada por los H. Diputados Víctor Alfonso Palacios
(presidente), Ramón Andrés Ramírez (vicepresidente), Diana
Jiménez Becerra (segunda vicepresidenta).

PROCURADURIA REGIONAL DE SANTANDER

regional.santander@procuraduria.gov.co

mbuendia@procuraduria.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: Reiteración solicitud de cumplimiento de Sentencia proferida por el
Consejo de Estado, las peticiones o comunicaciones elevadas sobre una
decisión judicial ejecutoriada no impiden que se cumpla con la orden
proferida.

DARWIN DAVID VARGAS RINCÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.005.195.877 de Floridablanca, domiciliado en el municipio de Bucaramanga, y quien obtuvo 4.629 votos a la asamblea departamental de Santander en las pasadas elecciones, y quien es la persona que sigue en lista para ocupar la curul que dejó el exdiputado Giovanni Leal, me permito **REITERAR Y SOLICITAR** que de manera inmediata y en los términos apremiantes se revoque la credencial de Giovanni Herardo Leal Ruiz como diputado, y en consecuencia, se me expida la correspondiente credencial para lo que resta del periodo 2024-2027; asimismo, se me indique la fecha de posesión en el pleno de la sesión más próxima convocada por la asamblea departamental, toda vez que su inobservancia acarrea para las autoridades las sanciones disciplinarias correspondientes por desacato a una decisión judicial.

ANTECEDENTES

1. En sentencia del 4 de septiembre de 2025 la Sección Quinta del consejo de estado confirmó la decisión de primera instancia, dentro del radicado 68001233300020230082702, en el sentido de declarar la nulidad de la elección de Giovanni Herardo Leal Ruiz como diputado por Santander.

III. FALLA:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 14 de marzo de 2025, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Santander declaró la nulidad del acto de elección de Giovanni Heraído Leal Ruiz como diputado de Santander, período 2024-2027, conforme las consideraciones de la presente decisión.

SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al tribunal de origen para lo de su competencia.

TERCERO: ADVERTIR a los sujetos procesales que contra lo resuelto no procede ningún recurso.

2. Que la decisión anterior fue objeto de recurso de aclaración y adición por el demandado, ante lo cual el alto tribunal resolvió dichos recursos de manera desfavorable al demandado mediante auto del 16 de octubre de 2025; el cual fue notificado a los sujetos procesales el 17 de octubre.

3. RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de aclaración y adición de la sentencia del 4 de septiembre de 2025 presentada por el demandado.

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que contra lo resuelto no procede recurso ordinario alguno.

3. Que de conformidad con lo anterior, y atendiendo a lo establecido en el artículo 302 del Código General del proceso, ya surtieron los 3 días requeridos para la ejecutoria de la sentencia, es decir, la decisión tomada por el Consejo de Estado ya se encuentra en firme y surte plenos efectos jurídicos. Tal como lo certifica la Secretaría general de dicha corporación:

Que el 4 de septiembre de 2025 la Sala de decisión de la Sección Quinta de esta Corporación profirió sentencia³ que decidió: «**CONFIRMAR** la sentencia del 14 de marzo de 2025, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Santander declaró la nulidad del acto de elección de Giovanni Herald Leal Ruiz como diputado de Santander, periodo 2024-2027, conforme las consideraciones de la presente decisión».

Que se presentó solicitud de aclaración y adición de la sentencia que se resolvió de manera negativa el 16 de octubre de 2025⁴.

Que la sentencia fue notificada y quedó ejecutoriada⁵ el 22 de octubre de 2025 a las 5:00 p. m., **fecha a partir de la que se debe cumplir la orden de nulidad.**

Se expide⁶ esta certificación en Bogotá, D. C., el 23 de octubre de 2025.

(Con firma electrónica en Samai)

Ethel Sariah Mariño Mesa

Secretaria

ces5secr@consejodeestado.gov.co

En ese sentido, y al advertirse que la constancia de ejecutoria fue notificada a las citadas entidades el 23 de octubre de 2025, la misma resulta obligatoria, sin que se tenga alguna justificación para demorar mi posesión como diputado por Santander. Al respecto es menester indicar que fue allegada a la mesa de esta Corporación una petición presentada el 23 de octubre de 2025 por parte del equipo de trabajo del exdiputado GIOVANNI Leal, solicitando se elevara un concepto por parte de la mesa directiva al CNE y a la Registraduría sobre los efectos que tiene el citado fallo en la elección del demandado y sobre sus votos. Petición que si bien puede tener acogida y el trámite correspondiente como cualquier petición. Esta circunstancia no justifica que se demore o dilate en el tiempo mi nombramiento como Diputado, en razón a que no se puede desconocer la sentencia del Consejo de Estado que declaró la nulidad de la elección, que esta ejecutoriada y les fue notificada.

Así lo ha dicho el Consejo de Estado¹ al señalar que la ejecutoria de la sentencia resulta obligatoria para las autoridades administrativas, a fin de proteger los principios de cosa juzgada y seguridad jurídica de las órdenes judiciales, al tenor del artículo 302 del CGP. Lo que puede generar un desacato de la autoridad.

Atentamente,

¹ Consejo de Estado Sección Cuarta con Radicación 11001-03-15-000-2019-04375-01,

Darwin David Vargas Rincón

CC. 1.005.195.877 de Florida Blanca

Recibo notificaciones a los correos: Darwindavid.vargas@gmail.com

EmeralvarezOrtiz.2001@hotmail.com

y

Constancia de ejecutoria de la sentencia

Que en esta sección se tramitó en segunda instancia el medio de control de nulidad electoral 68001233300020230082702 acumulado¹ que promovió Mauricio Gómez Niño y Tania Lizeth Bautista Peñaloza contra el acto que declaró la elección de Giovanni Heraldo Leal Ruiz como diputado de la Asamblea Departamental de Santander para el período 2024– 2027.

Que la sustanciación le correspondió al magistrado Luis Alberto Álvarez Parra conforme a la diligencia de reparto del expediente realizada en el Sistema de Administración de Reparto Judicial (S. A. R. J.)² dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que el 4 de septiembre de 2025 la Sala de decisión de la Sección Quinta de esta Corporación profirió sentencia³ que decidió: «**CONFIRMAR** la sentencia del 14 de marzo de 2025, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Santander declaró la nulidad del acto de elección de Giovanni Heraldo Leal Ruiz como diputado de Santander, periodo 2024-2027, conforme las consideraciones de la presente decisión».

Que se presentó solicitud de aclaración y adición de la sentencia que se resolvió de manera negativa el 16 de octubre de 2025⁴.

Que la sentencia fue notificada y quedó ejecutoriada⁵ el 22 de octubre de 2025 a las 5:00 p. m., **fecha a partir de la que se debe cumplir la orden de nulidad.**

Se expide⁶ esta certificación en Bogotá, D. C., el 23 de octubre de 2025.

(Con firma electrónica en Samai)

Ethel Sariah Mariño Mesa

Secretaria

ces5secr@consejodeestado.gov.co

ESMM/MCNM

1

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=680012333000202300827021100103

² «que tiene como fin primordial la distribución de los procesos o asuntos que corresponden conocer a los despachos judiciales de una jurisdicción, de manera aleatoria y equitativa organizados por clases de procesos, denominados grupos de reparto. Este sistema está distribuido en las diferentes oficinas judiciales del país, y secretarías de las altas cortes».

⁴ Índice 65 de Samai.

⁵ El término de ejecutoria de la sentencia transcurrió de la siguiente manera:

Calle 12 7-65- Tel.: (+57-601) 3506700- Bogotá, D. C. (Colombia) www.consejodeestado.gov.co



SC5780-58

SA-CER551308

Providencia	Fecha de notificación	de Numeral 2° del artículo 205 de la Ley 1437 de 2011 ⁶	Término de ejecutoria	de Ejecutoria de la sentencia
Sentencia	5 de septiembre de 2025 porque la notificación se realizó el 4 de septiembre de 2025 a las 21:25:02, es decir, por fuera del horario laboral 17:00 (5:00 p. m.).	8 y 9 de septiembre de 2025.	10, 11 y 12 de septiembre de 2025. (este último día hasta las 17:00 - 5:00 p. m.).	
Auto que resuelve la aclaración y adición de la sentencia	17 de octubre de 2025.	Aplica para la notificación de la sentencia, no de los autos.	20, 21 y 22 de octubre de 2025. (este último día hasta las 17:00 - 5:00 p. m.).	22 de octubre de 2025 a las 17:00 (5:00 p. m.).

⁶ De conformidad con el artículo 115 de la Ley 1564 y el artículo 2 del Acuerdo PCSJA23- 12106 del 31 de octubre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura que dispone que las certificaciones electrónicas no tienen costo.



Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1049 exp. 2023-00827-02

Desde Secretaría Sección Quinta - Consejo De Estado <ces5secr@consejodeestado.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 4:52PM

Para secretariageneral@asambleadesantander.gov.co
<secretariageneral@asambleadesantander.gov.co>; presidencia@asambleadesantander.gov.co
<presidencia@asambleadesantander.gov.co>

■ 5 archivos adjuntos (1 MB)

05. Oficio 2025-1049 exp 2023-00827-02.doc; 01. 38_Sentencia_20230082702Apelacin_0_20250904162022571 (1).pdf; 02. 74_Autoqueresuel_20230082702Autonie.pdf; 06. ConstanciaEjecutoria2023827.pdf; COMUNICADO ENTIDADES DERECHO PUBLICO.pdf;

Señores Asamblea Departamental de Santander, cordial saludo:

De manera respetuosa remitimos el oficio 2025- 1049 que comunica decisión emitida en el medio del control de nulidad electoral 68001233300020230082702.

Encuesta de satisfacción y confianza

Para el Consejo de Estado es muy importante conocer la opinión sobre los servicios que reciben los usuarios de nuestra corporación. Por eso lo invitamos a que responda la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace: <https://t.co/svuzjaK3Jj>

Esa información servirá para tomar decisiones que contribuyan a una mejor prestación del servicio de administración de justicia y de la labor consultiva.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,



María Camila Núñez Martínez

Auxiliar judicial

Secretaría Sección Quinta

Consejo de Estado

ces5secr@consejodeestado.gov.co

Teléfono 3506700 extensión 2123

23/10/25,

Correo: Secretaría Sección Quinta - Consejo De Estado -



Outlook

Entregado: Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1049 exp. 2023-00827-02

Desde postmaster@asambleadesantander.onmicrosoft.com <postmaster@asambleadesantander.onmicrosoft.com>

Fecha Jue 23/10/2025 4:52 PM

Para presidencia@asambleadesantander.gov.co <presidencia@asambleadesantander.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (48 KB)

Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1049 exp. 2023-00827-02;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

presidencia@asambleadesantander.gov.co

(presidencia@asambleadesantander.gov.co) Asunto: Comunica providencia.

Remitimos oficio 2025-1049 exp. 2023-00827-02

23/10/25,

Correo: Secretaría Sección Quinta - Consejo De Estado -



Entregado: Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1049 exp. 2023-00827-02

Desde postmaster@asambleadesantander.onmicrosoft.com <postmaster@asambleadesantander.onmicrosoft.com>

Fecha Jue 23/10/2025 4:52PM

Para secretariageneral@asambleadesantander.gov.co <secretariageneral@asambleadesantander.gov.co>

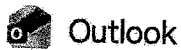
■ 1 archivo adjunto (48KB)

Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1049 exp. 2023-00827-02;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

secretariageneral@asambleadesantander.gov.co (secretariageneral@asambleadesantander.gov.co)

Asunto: Comunica providencia. Remitimos oficio 2025-1049 exp. 2023-00827-02



Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1048 exp. 2023-00827-02

Desde Secretaría Sección Quinta - Consejo De Estado <ces5secr@consejodeestado.gov.co>

Fecha Jue 23/10/2025 4:50PM

Para NOTI REGIS <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>; oficina juridica <oficinajuridica@registraduria.gov.co>

■ 5 archivos adjuntos (1 MB)

04. Oficio 2025-1048 exp 2023-00827-02.doc; 01. 38_Sentencia_20230082702Apelacin_0_20250904162022571 (1).pdf; 02. 74_Autoqueresuel_20230082702Autonie.pdf; 06. ConstanciaEjecutoria2023827.pdf; COMUNICADO ENTIDADES DERECHO PUBLICO.pdf;

Estimado servidor público, cordial saludo:

De manera respetuosa remitimos el oficio 2025- 1048 que comunica decisión emitida en el medio del control de nulidad electoral 68001233300020230082702.

Encuesta de satisfacción y confianza

Para el Consejo de Estado es muy importante conocer la opinión sobre los servicios que reciben los usuarios de nuestra corporación. Por eso lo invitamos a que responda la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace: <https://t.co/svuzjaK3Jj>

Esa información servirá para tomar decisiones que contribuyan a una mejor prestación del servicio de administración de justicia y de la labor consultiva.

Agradecemos su colaboración.

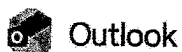
Cordialmente,



María Camila Núñez Martínez
Auxiliar judicial
Secretaría Sección Quinta
Consejo de Estado
ces5secr@consejodeestado.gov.co
Teléfono 3506700 extensión 2123

23/10/25,

Correo: Secretaría Sección Quinta - Consejo De Estado -



Entregado: Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1048 exp. 2023-00827-02

Desde postmaster@registraduriaco.onmicrosoft.com <postmaster@registraduriaco.onmicrosoft.com>

Fecha Jue 23/10/2025 4:51 PM

Para oficina juridica <oficinajuridica@registraduria.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (51 KB)

Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1048 exp. 2023-00827-02;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

oficina juridica (oficinajuridica@registraduria.gov.co)

Asunto: Comunica providencia. Remitimos oficio 2025-1048 exp. 2023-00827-02

23/10/25,

Correo: Secretaría Sección Quinta - Consejo De Estado -



Outlook

Entregado: Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1048 exp. 2023-00827-02

Desde postmaster@registraduriaco.onmicrosoft.com <postmaster@registraduriaco.onmicrosoft.com>

Fecha Jue 23/10/2025 4:51 PM

Para NOTIREGIS <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

■ 1 archivo adjunto (51 KB)

Comunica providencia. Remitimos oficio 2025- 1048 exp. 2023-00827-02;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

NOTI REGIS (notificacionjudicial@registraduria.gov.co)

Asunto: Comunica providencia. Remitimos oficio 2025-1048 exp. 2023-00827-02



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rincon		NOMBRES Darwin David	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1005195877		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		PAÍS COLOMBIA			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 14 MES 11 AÑO 2001		CARRERA 5A 65B 22 BRR LOS CANELOS			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO	SANTANDER
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA			
MUNICIPIO BOLÍVAR		TELÉFONO		EMAIL	darwindavid.vargas@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	11	AÑO	2021	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día		Mes		Año		Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN		

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Darwin David Vargas Rincón

HABILIDADES

- Análisis económico y financiero
- Toma de decisiones y resolución de problemas
- Gestión de proyectos y planificación
- Manejo avanzado de Microsoft Excel
- Comunicación y trabajo en equipo

CONTACTO



Bucaramanga, Santander



+57 302 608 6667



darwindavid.vargas@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

- Estudiante de Economía en séptimo semestre de la Universidad Industrial de Santander, con formación en gestión, finanzas y habilidades interpersonales. Apasionado por el desarrollo social y económico de Santander, y comprometido con políticas públicas sostenibles y participativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Economía**, Universidad Industrial de Santander – Séptimo semestre (en curso)
- **Bachiller Técnico Comercial**, Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar – 03 de diciembre de 2021.

CURSOS Y CERTIFICACIONES

- **Fundamentos de finanzas empresariales** — Universidad de los Andes, Colombia
- **Developing Interpersonal Skills** — IBM
- **Word Smarter With Microsoft Excel** — Microsoft
- **Fundamentos de la gestión de proyectos** — Google
- **Cómo resolver problemas y tomar decisiones con eficacia** — University of California, Irvine



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor DARWIN DAVID VARGAS RINCON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1005195877, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: DARWIN
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: VARGAS
Segundo Apellido: RINCON
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1005195877
Razón para el estado: Inscripción
Estado del ciudadano: Registrado

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Octubre de 2025, a las 5:42:54 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª - 64 Piso 4º
Bogotá. D.C.





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

CERTIFICA

Que el señor DARWIN DAVID VARGAS RINCON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1005195877, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: DARWIN
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: VARGAS
Segundo Apellido: RINCON
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1005195877
Razón para el estado: Inscripción
Estado del ciudadano: Registrado

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Octubre de 2025, a las 5:42:54 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º
Bogotá, D.C.

corec@ejercito.mil.co <http://www.ejercito.mil.co/> www.reclutamiento.mil.co



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

VARGAS RINCON

NUIP 1.005.195.877

Nombres

DARWIN DAVID

Nacionalidad

COL

Estatura

1.68

Sexo

M

Fecha de nacimiento

14 NOV 2001

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

BOLIVAR (SANTANDER)

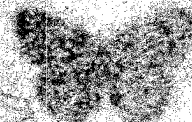
Fecha y lugar de expedición

06 DIC 2019, FLORIDABLANCA

Fecha de expiración

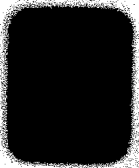
01 DIC 2033

Firma

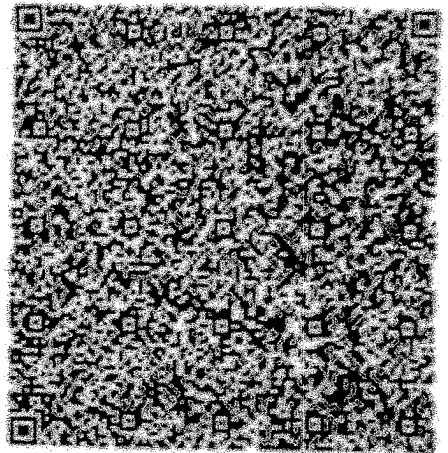


.CO

035504443



Hernán
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Grando



ICCOL035504443627082<<<<<<<<<<
0111148M3312016COL1005195877<8
VARGAS<RINCON<<DARWIN<DAVID<<<

CEDULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

VARGAS RINCON

NUIP 1.005.195.877

Nombres

DARWIN DAVID

Nacionalidad

COL

Estatura

1.68

Sexo

M

Fecha de nacimiento

14 NOV 2001

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

BOLIVAR (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición

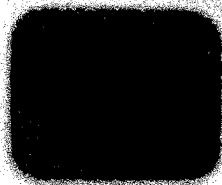
06 DIC 2019, FLORIDABLANCA

Fecha de expiración

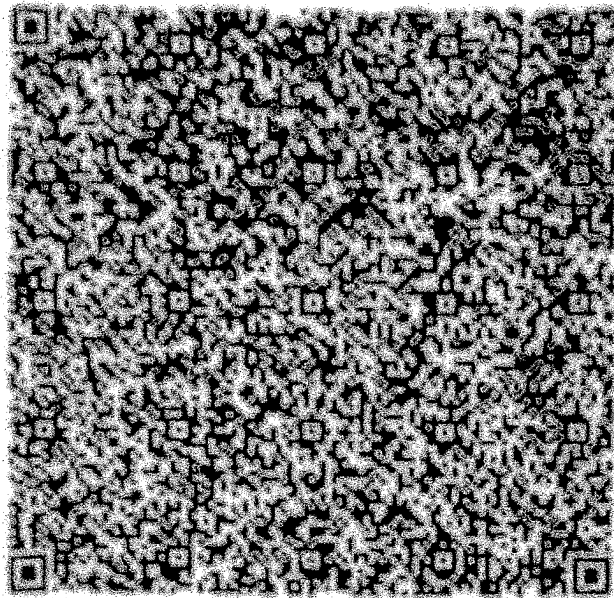
01 DIC 2033

Firma

03550443



Amey
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Grando



ICCOL035504443627082<<<<<<<<<
0111148M3312016COL1005195877<8
VARGAS<RINCON<<DARWIN<DAVID<<<

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DARWIN DAVID VARGAS RINCON identificado(a) con CC 1005195877 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/11/2020

Estado de la Afiliación:

Vigente

IPS:

SUBSIDIADO-E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD

Categoría:

SISBEN_1

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 10 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005195877 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2025 05:53 PM



Código Verificación: 8H9TXAS4Q7

Válida hasta: 26/01/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:01:49 PM horas del 28/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1005195877**

Apellidos y Nombres: **VARGAS RINCON DARWIN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[🔍 Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2025 06:00:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005195877** y Nombre: **DARWIN DAVID VARGAS RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125677968** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**[GOV.CO](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283381348**



PIB

17:56:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN DAVID VARGAS RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005195877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

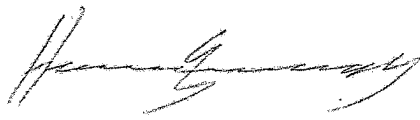
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de octubre de 2025, a las 17:58:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005195877
Código de Verificación	1005195877251028175848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**

Período 01/01/2024 - 31/12/2024

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Darwin David Vargas Rincon

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1005195877

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CARRERA 5A 65B 22 BRR LOS CANELOS

TELÉFONO: 3026086667

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
---------------------	------------------------	------------

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
nu bank	CUENTA DE AHORROS	5288929956871414	virtual	682.440

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido

forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DARWIN DAVID VARGAS RINCON identificado(a) con CC 1005195877 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/11/2020

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: SUBSIDIADO-E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD

Categoría: SISBEN_1

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 10 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **DARWIN DAVID VARGAS RINCON**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1.005.195.877**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** con **VINCULACION INICIAL** desde el 30 de octubre de 2025.

La presente certificación se expide el 30 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

Certifica a: Quien pueda interesar

Darwin David Vargas Rincon identificado con CC. 1005195877 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE	Tipo y Numero de Documento	NI - 800093948

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	06/11/2025	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	1	Código Actividad Económica	1841201

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de noviembre del 2025.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC05112025N1005195877A334647**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.